



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

PLIEGO DE CONDICIONES

TÉCNICAS

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 40/2025

APERTURA DÍA 12.8.2025 - 11:00 H.

PRESENTACIÓN de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS

HASTA el DÍA 12.8.2025 - 10:00 H.

ARTÍCULO 1.º NORMAS Y LEYES QUE DEBERÁN SER RESPETADAS POR EL CONTRATISTA PARA LA PROVISIÓN DE MATERIALES Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

Son parte integrante de este Pliego todas las Normas Argentinas (IRAM, CIRSOC, Reglamento de Instalaciones Eléctricas, etc.), las Leyes Nacionales, Provinciales, sus Decretos Reglamentarios y modificaciones vigentes durante la ejecución de los trabajos, relacionadas directa o indirectamente con las obras y servicios.

En lo que se refiere a los cálculos estructurales serán de aplicación todos los reglamentos redactados por el CIRSOC (Centro de Investigación de los Reglamentos Nacionales de Seguridad para las Obras Civiles) que fueron incorporados al SIREA (Sistema Reglamentario Argentino para las Obras Civiles), así como las normas IRAM que correspondan.

Además de las normas y reglamentaciones que en cada caso se mencionan en este Pliego y en PGET, las siguientes deben ser tenidas en cuenta para su aplicación:

CIRSOC:

Normas IRAM.

Normas ISO.

Pliegos de Especificaciones Técnicas de las Empresas Prestatarias de Servicios Públicos Provinciales.

Normas Técnicas de Dirección Nacional de Vialidad.

Ley de Obras Públicas y Decreto Reglamentario de la Provincia de Entre Ríos.

Pliego de Especificaciones Técnicas Más Usuales (PETMU) de la DPV de Entre Ríos.

Ordenanzas Municipales vigentes en el sitio de emplazamiento de las obras.

Las Normas, Reglamentaciones y Planos Tipo de la Dirección Nacional de Vialidad, de la Dirección Provincial de Vialidad y de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Gualeguaychú.

ARTÍCULO 2.º El Oferente deberá indicar en su oferta aquellas normas que difieran de las especificadas en este Pliego, sobre las cuales se basa la presentación de su oferta, en la futura provisión de los materiales y equipos y en la ejecución de los trabajos. En dicho caso, de considerarlo necesario, el Comitente se reserva el derecho de solicitarle, ya sea al Oferente o al Contratista, una copia de las normas antes mencionadas y luego de analizarlas, aceptarlas o rechazarlas, exigiendo el cumplimiento de las establecidas en este Pliego, no admitiendo por esta causa pago de adicional alguno, ni ampliaciones del plazo contractual.

ARTÍCULO 3.º La no mención expresa en el presente Pliego de una normativa en particular como referencia de patrón de exigencia técnica para la ejecución de un trabajo, no exime al Contratista de adoptar y explicitar bajo qué normativa técnica desarrollará dicho trabajo, la cual no podrá estar reñida con la regla del arte ni con la finalidad del mismo.

La omisión de especificaciones, será considerada en el sentido que solo prevalecerá la mejor técnica general empleándose materiales de primera calidad, aprobados por organismos oficiales competentes, de marcas reconocidas y mano de obra especializada según el área específica.

Se considerarán de ejecución obligatoria con provisión de la totalidad de los materiales, todas aquellas partes necesarias para que las estructuras resulten enteras y adecuadas a los fines para los cuales están destinadas.

ARTÍCULO 4.º El Contratista suministrará todos los medios de locomoción y transportará su equipo, repuestos, materiales, personal, etcétera, al lugar de la construcción, como así también instalará el campamento y obrador en terreno privado, debiendo cumplir en todo momento con



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

PLIEGO DE CONDICIONES

TÉCNICAS

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 40/2025

APERTURA DÍA 12.8.2025 - 11:00 H.

PRESENTACIÓN de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS

HASTA el DÍA 12.8.2025 - 10:00 H.

las ordenanzas municipales y reglamentos policiales vigentes, no recibiendo pago directo alguno, estando su costo distribuido entre todos los ítems de la obra.

ARTÍCULO 5.º ÍNDICE

- 1 – Demolición pavimento existente y transporte distancia 5.0 km.**
- 2 - Excavación para apertura de caja y transporte distancia 1.5 km .**
- 3 - Base de asiento con compactación especial e=20cm.**
- 4 - Base suelo calcáreo – cemento (6% en peso) e=15cm**
- 5 - Pavimento de hormigón armado e=15cm**

ÍTEM N.º 1: Demolición pavimento existente y transporte distancia 5.0 km

Este trabajo incluye los pavimentos de hormigón armado existentes dentro de la zona de la obra indicada en el plano correspondiente.

A los fines de su cómputo, el oferente deberá tomar conocimiento en el lugar de los distintos trabajos a ejecutar y considerar que los elementos extraídos quedarán de propiedad de la Municipalidad de Guleguaychú debiendo depositarse en lugar a designar por la Inspección, en un radio no mayor a cinco kilómetros (5 km) del lugar de extracción.

Al ejecutarse los trabajos, el Contratista deberá tener las precauciones necesarias con el objeto de evitar todo daño y deterioro innecesario de los materiales recuperables provenientes de tales operaciones, procediendo de acuerdo con las órdenes impartidas por la Inspección.

Medición y forma de pago

El pago se hará a través del **ÍTEM N.º 1: “Demolición pavimento existente y transporte distancia 5.0 km”**, la medición se hará por metro cuadrado (m²) incluyendo en él, costo de extracción, demolición, carga, transporte, etc. de los distintos materiales o elementos extraídos, y será compensación total por todas las tareas necesarias para la correcta ejecución de los mismos.

ÍTEM N.º 2: Excavación para apertura de caja y transporte distancia 1.5 km.

Esta especificación rige para las excavaciones que deben practicarse para la construcción de las calzadas proyectadas a nivel definitivo en aquellos tramos en los que la ejecución de la sub rasante esté prevista en desmonte.

En principio no se impondrán restricciones al Contratista en lo que respecta a medios y sistemas de trabajo a emplear para ejecutar las excavaciones, pero ellos deberán ajustarse a las características del terreno en el lugar y a las demás circunstancias locales. No obstante, la Inspección podrá ordenar al Contratista las modificaciones que estime convenientes.

El Contratista será único responsable de cualquier daño, desperfecto, o perjuicio directo o indirecto, que sea ocasionado a personas, a las obras mismas, o a edificaciones e instalaciones próximas, derivado del empleo de sistemas de trabajo inadecuados y de falta de previsión de su parte. En particular el Oferente deberá contemplar que en el presente ítem se considerarán incluidas las tareas correspondientes a la eventual relocalización de las instalaciones subterráneas que interfieran con la marcha de los trabajos de excavación de caja y cuya relocalización o protección no esté contemplada en otro ítem de la obra. Este ítem incluye además la demolición y retiro de todo hecho o instalación existente que no reciba pago directo a través de otro ítem del Contrato, y cuya remoción o relocalización sea necesario para la ejecución de las calzadas. En tal sentido corresponde al Oferente informarse en el terreno de las



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
PLIEGO DE CONDICIONES
TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 40/2025
APERTURA DÍA 12.8.2025 - 11:00 H.
PRESENTACIÓN de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS
HASTA el DÍA 12.8.2025 - 10:00 H.

características particulares de la zona de obras, para complementar lo indicado en los planos de hechos e instalaciones existentes.

Asimismo, este ítem incluye la excavación y retiro de suelos con exceso de humedad y/o materia orgánica que se superpongan planimétricamente con el área de sub rasante proyectada, y su reemplazo por suelo apto para la ejecución de la misma, adecuadamente densificado.

Las cajas serán excavadas y perfiladas conforme a los planos de proyecto.

Se conducirán los trabajos de excavación, en forma de obtener una sección transversal terminada de acuerdo con el proyecto. No se deberá salvo orden expresa de la Inspección, efectuar excavaciones por debajo de las cotas de proyecto indicadas en los planos. La Inspección podrá exigir la reposición de los materiales indebidamente excavados estando el Contratista obligado a efectuar este trabajo por su exclusiva cuenta de acuerdo con las especificaciones y órdenes que al efecto imparta la misma.

El Contratista deberá prever la ejecución de desagües o la instalación de equipos de bombeo para evitar que los suelos de sub rasante resulten con exceso de humedad originado por lluvias u otras causas. Será por cuenta del Contratista y no recibirá pago la remoción y reemplazo de suelos de sub rasante que se encuentren con exceso de humedad al proceder a la incorporación de cal para su tratamiento.

Medición y forma de pago

La medición de los trabajos se hará por metro cúbico (m³) del volumen de excavación, pagándose a través del **ÍTEM N.º 2: “Excavación para apertura de caja y transporte distancia 1.5 km”**.

La cubicación se hará tomando el volumen comprendido entre las cotas de terreno natural posteriores a la limpieza del terreno, o bien las resultantes del retiro de pavimentos existentes de hormigón, adoquines o concreto asfáltico, y las cotas de sub rasante de proyecto, en los anchos y largos teóricos indicados en los planos. Se evitará superponer medición con otros ítems de ejecución preliminar, como la demolición de pavimentos existentes. El suelo se cubicará en su estado de densificación natural.

El precio será compensación total por la extracción de todos los materiales en el volumen estipulado en los cálculos métricos y presupuesto, la carga, transporte y descarga en el lugar que fije la Inspección dentro de un radio de 1.5 kilómetros, por el relleno de los excesos de excavación hasta el nivel del terreno natural, apuntalamiento, tablestacado provisorio, drenajes, bombeos, que reclame la correcta ejecución de la excavación, por la provisión de todos los elementos necesarios para concluir los trabajos de acuerdo a lo especificado.

ÍTEM N.º 3: Base de asiento con compactación especial e=20cm

Se designa Base de asiento con compactación especial a los primeros 0,20 metros de suelo que servirán de apoyo a la base de suelo calcáreo cemento.

Para su ejecución el Contratista deberá sin excepción excavar hasta llegar hasta la cota de Base de asiento de acuerdo al ítem nº2, para proceder a continuación con las tareas de compactación previstas. En caso de requerir reemplazo de suelos, el Contratista deberá recurrir al material extraído en la excavación no recibiendo pago directo alguno por éste o cualquier otro trabajo necesario para cumplir con las exigencias de compactación requeridas.



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
PLIEGO DE CONDICIONES
TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 40/2025
APERTURA DÍA 12.8.2025 - 11:00 H.
PRESENTACIÓN de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS
HASTA el DÍA 12.8.2025 - 10:00 H.

La densidad de la Base de asiento se controlará en un espesor de 0,20 metros a partir de la cota superior de la misma y deberá ser como promedio igual al 95% de la densidad máxima obtenida mediante el ensayo de compactación que correspondiere de acuerdo a las características del material que se trate (AASHO T-99 o AASHO T-180), no debiendo existir ninguna inferior a 94%. Cada densidad deberá sacar cada 75 metros como distancia máxima, debiendo existir un mínimo de tres (3) por cada tramo a aprobar. El tenor de humedad no podrá diferir en + 2 puntos porcentuales de la óptima del ensayo antes mencionado.

Medición y forma de pago

Para la medición de la base de asiento con compactación especial se tendrán en cuenta las dimensiones que figuran en los cómputos y planos, pagándose por metro cuadrado (m²) al precio unitario de contrato para el **ÍTEM N.º 3: “Base de asiento con compactación especial”** y será compensación total por las tareas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos.

ITEM N.º 4: Base suelo calcáreo – cemento (6% en peso) e=15cm

Este trabajo consiste en la construcción de una base de suelo calcáreo-cemento al 6% en peso, en 15 centímetros de espesor terminado, para lo cual la Contratista deberá tener en cuenta el esponjamiento del suelo calcáreo.

Todos los materiales serán provistos por la propia Contratista, debiendo cumplir el suelo calcáreo con las siguientes características:

a) Granulometría:

Tamiz	% que pasa
2"	100-95
¾"	95-75
N° 4	80-55
N° 200	30-5

b) Índice plástico: Mayor que 2% y menor que 14% según normas de ensayo VN-E 2-65 y VN-E 3-65.

c) Valor soporte: el CBR deberá ser mayor o igual a 80% al 97% de la máxima densidad obtenida por el método AASHO T-180.

d) Hinchamiento: menor o igual al 1%.

Para la aprobación de la base de suelo calcáreo se deberá cumplir lo siguiente:

1- Porcentaje de compactación mayor o igual al 97% (para CBR mayor o igual al 80%) de la máxima densidad obtenida por el método VN-E 5-67 y complementaria tipo AASHO T-180.

No se aceptarán valores individuales menores que 95%

2- Humedad de Compactación entre el 90% y 110% de la óptima del Proctor.

Medición y forma de pago

Para la medición de la base de suelo calcáreo cemento, se tendrán en cuenta las dimensiones que figuran en los cómputos y planos, pagándose por metro cúbico (m³) al precio unitario de contrato para el **Ítem “ITEM N° 4: Base suelo calcáreo – cemento (6% en peso) e=15cm”** y



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
PLIEGO DE CONDICIONES
TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 40/2025
APERTURA DÍA 12.8.2025 - 11:00 H.
PRESENTACIÓN de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS
HASTA el DÍA 12.8.2025 - 10:00 H.

será compensación total por la provisión de todos los materiales utilizados (incluido el esponjamiento del suelo calcáreo) y tareas necesarias para la correcta ejecución del Ítem.

ÍTEM N.º 5: Pavimento y bocacalles HºAº espesor 15cm

El proyecto prevé la construcción de pavimento rígido de hormigón armado de 15 cm de espesor incluido cordón emergente, el mismo responderá a las características, medidas y ubicaciones que indican los planos, y a las ordenes que imparta la Inspección respecto a la ubicación y en un todo de acuerdo a lo que establecen las presentes especificaciones.

La adaptación de niveles de tapas de bocas de registro, deberá realizarla el contratista, como así también las cajas braseros de válvulas de Obras Sanitarias, deberán quedar visibles al finalizar la obra y las válvulas perfectamente operables. La ubicación de dichas válvulas y el balizamiento de las mismas, se deberá solicitar a la Inspección

Calidad de Hormigón: **H25** según CIRSOC

La calidad del mismo se verificará mediante el ensayo a la compresión cilíndrica sobre testigos extraídos del pavimento, a los veintiocho (28) días.

Consistencia del hormigón

Se determinará por medio del cono de asentamiento (IRAM 1536).

La misma deberá ser de 5 centímetros con tolerancia en más o menos 2 centímetros.

Acero a utilizar.

Los aceros para armaduras deberán cumplir con las disposiciones contenidas en el CIRSOC y en las normas IRAM 528 y 671 en todo lo que no se oponga a las presentes especificaciones.

Las dimensiones y conformación superficial de las barras serán las indicadas en las normas IRAM citadas.

a-Malla metálica soldada tipo R131

La misma consistirá en un enrejado de trama cuadrangular de 15cm x 25 cm y Ø5mm de acero de alta resistencia, denominada R131.

Toda malla que hubiere sufrido alteración perjudicial en su diseño o resistencia, será sustituida oportunamente conforme lo indique la inspección. No se admitirá el uso de mallas en rollos.

b- Acero conformado superficialmente ADN 420 en cordones y juntas longitudinales de articulación en el eje de la calzada.

c- Acero AL 220 para pasadores en juntas de contracción y de dilatación, de acuerdo al plano respectivo.

El costo del acero mencionado en los puntos a, b y c, y cualquier otro necesario para la correcta ejecución de los trabajos, se incluirá en el precio unitario del Ítem, no recibiendo pago directo por ello.

Materiales para juntas

El relleno para juntas deberá estar constituido por los siguientes tipos de materiales:

Para la parte inferior de las juntas de dilatación:

Se deberá usar relleno premoldeado de madera compresible, ésta deberá ser de madera blanda, fácilmente compresible, de peso específico aparente comprendido entre 320 y 500 kg/m³, con la menor cantidad posible de savia, suficientemente aireada, y luego sometida a un tratamiento



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

PLIEGO DE CONDICIONES

TÉCNICAS

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 40/2025

APERTURA DÍA 12.8.2025 - 11:00 H.

PRESENTACIÓN de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS

HASTA el DÍA 12.8.2025 - 10:00 H.

especial de protección con aceite de creosota, procedimiento supeditado al visto bueno de la Inspección.

Parte superior de las juntas de dilatación y para las juntas de contracción:

Se deberá usar material de relleno, constituido por asfalto para relleno de juntas tipo ER1; este material asfáltico deberá ser homogéneo y libre de agua; no deberá hacer espuma al calentarlo a 170° C y deberá satisfacer las exigencias de la Normas correspondientes y la aprobación de la Inspección.

Estos trabajos se incluirán en el precio del ítem, por lo que no recibirán pago directo alguno.

Colocación del hormigón:

El hormigón se deberá colocar en dos capas colocando la armadura sobre la primera. Este trabajo se deberá efectuar a entera satisfacción de la Inspección, procediéndose con la rapidez necesaria para evitar la formación de un plano de separación entre las dos capas de hormigón.

No se permitirá utilizar mezcla que tenga más de 45 minutos de preparada, o que presente indicios de fragüe. No se deberá preparar ni colocar hormigón cuando la temperatura ambiente a la sombra sea de 5° C en descenso.

El lapso que media entre la colocación de ambas capas de hormigón no excederá de media hora.

El colado del hormigón se deberá realizar de tal manera que requiera el mínimo posible de manipuleo deberá ser llevado contra los moldes mediante el uso de palas, para que entre en íntimo contacto con su superficie interna.

Una vez que el hormigón haya sido compactado no se permitirá que los obreros pisen el mismo.

La colocación del hormigón se deberá realizar en forma continuada.

Juntas transversales de dilatación:

Las juntas de dilatación se deberán construir en los lugares establecidos en los planos, tomando como criterio general, la construcción de juntas al comienzo y al final de cada tramo recto, pero a una distancia no mayor de 70 metros en caso de tramos muy extensos. Deberán ser del tipo y las dimensiones que en aquellos se fijen y en las presentes especificaciones. Se deberán efectuar perpendicularmente al eje y a la superficie de la calzada.

El sistema de pasadores a utilizar será el indicado en el plano correspondiente.

Los pasadores deberán ser colocados y se verificará su horizontalidad y su perpendicularidad a la junta. En caso de no cumplirse esas precauciones la junta será rechazada por la Inspección.

El relleno premoldeado de madera compresible, se deberá colocar en su lugar antes de colocar el hormigón. Tendrá los agujeros necesarios para los pasadores; para mantenerlos en su posición correcta se deberá afirmar con pequeñas estacas metálicas en la base.

Estos trabajos se incluirán en el precio del ítem, por lo que no recibirán pago directo alguno.

Juntas transversales de contracción:

Se deberán ubicar en los lugares que indican los planos de distribución de juntas o que fije la Inspección, con una separación máxima indicada en los planos.

El sistema de pasadores a utilizar, deberá ser el indicado en los planos; una vez colocados se controlará su paralelismo a la cara superior de la losa y su perpendicularidad a la junta.



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ
PLIEGO DE CONDICIONES
TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 40/2025
APERTURA DÍA 12.8.2025 - 11:00 H.
PRESENTACIÓN de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS
HASTA el DÍA 12.8.2025 - 10:00 H.

La mitad de la longitud de cada pasador deberá ser engrasada y se verificará que el extremo de esa mitad no presente rebabas u otra imperfección que limite su movimiento, debiendo quitarse las mismas con piedra esmeril si fuera necesario.

En caso de no cumplir esas precauciones, la junta podrá ser rechazada por la Inspección.

Las juntas transversales de contracción podrán ser:

a- Junta transversal de contracción a plano de debilitamiento tipo aserrada:

El corte deberá ser realizado mediante una sierra circular accionada a motor; después de ser vibrado el hormigón y en el lapso de tiempo que fijará la Inspección, ésta podrá aprobar alternativa de corte, incorporando vaina engrasada.

Teniendo el corte se lo limpiará con agua y cepillo, luego se sopleteará, debiendo quedar libre de partículas sueltas. Inmediatamente se deberá colocar el relleno.

b- Junta transversal de contracción a plano de debilitamiento simulada: Deberá estar constituida por una ranura practicada en la calzada, con las dimensiones establecidas en los planos. Esta ranura se efectuará con una cuchilla especial u otro dispositivo aprobado por la Inspección, después de lo cual se colocará el relleno de la junta debiendo quedar este engrasado con la superficie superior de la calzada.

La profundidad del corte será de 1/3 del espesor de la losa como mínimo.

Se deberá tener especial cuidado en la construcción de juntas en badenes o zonas de escurrimiento de aguas, de tal manera que aquellas no coincidan con los sectores donde exista dicho escurrimiento, debiendo desplazarlas un mínimo de 0,60 m.

Junta longitudinal: En coincidencia con el eje de la calzada, se construirá una junta de características similares a la Junta transversal de contracción, con las siguientes variaciones:

El hierro a utilizar será conformado superficialmente ADN 420 del diámetro indicado en el plano respectivo.

No se engrasará el extremo del mismo.

Estos trabajos se incluirán en el precio del ítem, por lo que no recibirán pago directo alguno.

Consolidación y terminado:

Tan pronto como se haya completado el engrasado de los moldes con hormigón, mediante regla vibradora se alisará longitudinalmente, conformando la superficie mediante el frataz de mango largo.

En cuanto la superficie del hormigón pierda el exceso de humedad, se terminará de alisarlo mediante el paso de una correa efectuando movimientos de vaivén perpendiculares al eje longitudinal del pavimento y para finalizar se le hará avanzar continuamente sobre la superficie.

El cordón se hormigonará inmediatamente después de hormigonada la losa, se verterá en ellos el hormigón que se acomodará mediante una varilla metálica, sometiéndolo luego a vibrado mediante el vibrador de inmersión o elementos manuales aprobados por la Inspección.

Curado del hormigón:

Después de completarse los trabajos de terminación y tan pronto lo permita el asiento de la superficie, se procederá a realizar el curado mediante los métodos tradicionales de humectación y protección, o con el método de película impermeable.

Este método consiste en el riego de un producto líquido, el que se efectuará inmediatamente después de desaparecida el agua libre de la superficie de la calzada recién terminada. Deberá



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

PLIEGO DE CONDICIONES

TÉCNICAS

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 40/2025

APERTURA DÍA 12.8.2025 - 11:00 H.

PRESENTACIÓN de SOBRES en el ÁREA de SUMINISTROS

HASTA el DÍA 12.8.2025 - 10:00 H.

quedar una película impermeable, fina y uniforme adherido al hormigón, la que deberá ser opaca y pigmentada de blanco.

La aplicación se realizará por medio de un pulverizador mecánico en la cantidad por metro cuadrado que sea necesario para asegurar la eficacia del curado, el que deberá ser aprobado por la Inspección.

Espacios previstos para rampas de accesibilidad:

En los finales de los tramos rectos del pavimento en los encuentros con las curvas de las bocacalles, se dejará un tramo recto de 1.50m de ancho sin cordón y terminación a 45 grados en los extremos.

Medición y forma de pago

El pavimento y las bocacalles de hormigón armado serán medidos en m² (metro cuadrado) de proyección horizontal.

Su cómputo se tomará sobre las dimensiones establecidas en el proyecto o las indicadas por la Inspección.

El ítem se pagará al precio unitario de contrato establecido en el **ÍTEM N.º 5: Pavimento y bocacalles HºAº espesor 15cm**". El precio será compensación total por la provisión, transporte, carga y descarga, acopio, preparación y colocación de todos los materiales que integran el hormigón armado, y su armadura establecida en los planos, acero ADN 420, acero AL220, malla soldada, corte, manipuleo, doblado y colocación en el lugar y posición establecida, e incluye también el costo de juntas de dilatación; los encofrados necesarios; aberturas para desagües; compactación y curado del hormigón y todo otro trabajo, equipo, implementos y demás accesorios que sean necesarios para completar su construcción de acuerdo con las especificaciones y dimensiones de los planos y que no tengan pago en otro ítem del contrato.

La conservación de las obras hasta la recepción definitiva está incluida también en este precio

DR. MANUEL OLALDE

Secretario de Gobierno

y Modernización